

Confirmado: Trump deja al cobre refinado chileno fuera del arancel de 50%, por ahora

El arancel al cobre del 50% por parte de Donald Trump finalmente no incluirá al metal rojo refinado, principal exportación de Chile a Estados Unidos mediante cátodos.

Si bien en un inicio las informaciones apuntaban a que sí quedaría bajo este arancel, Bloomberg señaló que la medida, ya firmada por Trump, impone un arancel universal a productos de cobre "semi terminados".

Luego, la propia Casa Blanca explicó mediante un comunicado que "los insumos de cobre (como los minerales de cobre, concentrados, matas, cátodos y ánodos) y la chatarra de cobre no están sujetos al 232 (proclamación del 50%) o a los aranceles recíprocos).

Tras el anuncio, los precios del cobre COMEX en Nueva York se desplomaron, cayendo 19,83% a US\$4,50 la libra al cierre de esta nota.

Durante 2024, el valor de las exportaciones chilenas hacia EEUU fue de US\$15.615 millones según datos oficiales del Banco Central. De estos, US\$5.860 fueron de cobre refinado.

En el acumulado hasta junio, los envíos a de metal rojo refinado ya alcanzaban los US\$4.189 millones, demostrando el interés de los productores estadounidenses por acaparar mayores inventarios de cobre, adelantándose a una medida como la anunciada por Trump.

Lo anterior ha llevado a un incremento en los precios de la materia prima a lo largo de los meses.

Ya publicado en la página web de la Casa Blanca, la proclamación señala que la dependencia de cobre importado en EEUU "es una vulnerabilidad a la seguridad nacional que podría ser explotada por países extranjeros, debilitando la resiliencia industrial de los Estados Unidos, exponiendo a la gente estadounidense a disrupciones en la cadena de suministros, inestabilidad económica y vulnerabilidades estratégicas, poniendo en peligro la industria de defensa".

Tras el análisis de la Secretaría de Comercio, Trump terminó por imponer un arancel del 50% "a todas las importaciones de productos semiacabados y derivados de cobre de alta intensidad". Esta tarifa regirá desde el 1 de agosto hasta que se determine lo contrario.

La autoridad, según el documento, seguirá analizando las importaciones de cobre y sus derivados.

Punto importante: con fecha límite el 30 de junio de 2026, la Secretaría entregará otro informe al presidente estadounidense sobre el mercado y la capacidad de refinamiento de cobre en EEUU, "de forma que pueda determinar si impone un arancel universal escalonado a las importaciones de cobre refinado de un 15%, empezando el 1 de enero de 2027, y un 30% al 1 de enero de 2028", como se recomendó en primera instancia a Trump.

Todo en caso que el gobierno de Trump considere necesario garantizar que "las importaciones de cobre no sigan amenazando la seguridad nacional".

En Chile, el presidente de la minera estatal Codelco, Máximo Pacheco, celebró la noticia, declarando que "una primera lectura permite concluir que no se aplicarán tarifas a los cátodos de cobre, lo que permite que sigamos como país abasteciendo ese mercado".

"Es una buena noticia para Chile, para Codelco y para nuestros clientes en EEUU", sentenció Pacheco.